



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

Disposición 5656/2025

DI-2025-5656-APN-ANMAT#MS

Ciudad de Buenos Aires, 02/08/2025

VISTO el Expediente EX-2025-52887097- APN-DVPS#ANMAT y;

CONSIDERANDO

Que las actuaciones citadas en el VISTO se iniciaron en virtud de que, a raíz de un procedimiento de control de mercado efectuado en la provincia de Córdoba, se evidenció la venta en locales comerciales de productos para el cabello sin inscripción sanitaria bajo la marca EVOLUCION COSMETICS HAIR, los que se detallan a continuación: KERATINA A ANTI FRIZZ marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - BOTOX NUTRICION POWER marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - PROTECTOR TERMICO SPLASH DE ROSAS marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - KERAGLOSS KERATINA Y ACIDO HIALURONICO marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - SEMI DI LINO R REPARA marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - EVOPLEX MASCARA NUTRIPLEX marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - EVOPLEX MASCARA NUTRIPLEX marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - PROTECTOR TERMICO ORO LIQUIDO marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - HAIR MASK PROTECTOR TERMICO DESENREDANTE CONUT ORGANICO marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. 9. ACEITE DE RISINO marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. 10. SEMILLAS DE LINO BRILLO GLOSS marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - AMPOLLA DE KERATINA marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - ACEITE DE ALMENDRAS B BRILLO marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - ALISADO DE PALTA marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - ALISADO PLASTIFICADO marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - ALISADO DE COCO marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - CAUTERIZADOR MOLECULAR marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - ANTRIFRIZZ PREMIUM marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - RESCATE CAPILAR CELULAS MADRES Y ACEITE DE COCO marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - ALISADO 3D marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - ALISADO JAPONES marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - ALISADO ESPEJO marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos



sobre su inscripción sanitaria. - ALISADO DE RICINO marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - RESTRUCTURADOR CELULAS MADRES marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. 24. RESCATE CAPILAR CELULAS MADRES Y ACEITE DE COCO marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - LIFTING CAPILAR marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - CAUTERIZADOR MOLECULAR marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - ALISADO BRASILEIRO marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - ALISADO MOTA marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - ALISADO DE ARGAN marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - MATIZADOR VIOLETA marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - MATIZADOR AZUL marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - MATIZADOR VERDE marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - MATIZADOR NEGRO marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - MATIZADOR GRIS marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - MATIZADOR MIXTO marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - MATIZADOR ROJO marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - SHAMPOO BOTOX marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - ACONDICIONADOR BOTOX marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - ACONDICIONADOR NEUTRO PH 7 marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - ACONDICIONADOR COCO marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - SHAMPOO ACIDO marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - ACONDICIONADOR ACIDO marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - SHAMPOO DE KERATINA marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - ACONDICIONADOR DE KERATINA marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - SHAMPOO BIOTINA marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - ACONDICIONADOR BIOTINA marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - SHAMPOO DE ARGAN marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria. - ACONDICIONADOR DE ARGAN marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR", sin más datos sobre su inscripción sanitaria.

Que, al respecto, cabe destacar que, consultada la base de datos de cosméticos inscriptos ante esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL, no se hallaron productos cuyos datos identificatorios se correspondan con los obrantes en el rotulado de los citados cosméticos.

Que, asimismo, se consultó por mail al Ministerio de Salud de la provincia de Córdoba sobre la inscripción de dichos productos en la provincia, indicando el mismo que no se encuentran registrados bajo el rubro cosmético de esa jurisdicción.

Que, por otra parte, habiéndose identificado que también se ofrecían mediante la red social Instagram, se dio intervención al PROGRAMA DE MONITOREO Y FISCALIZACIÓN DE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS SUJETOS A VIGILANCIA SANITARIA, a fin de que gestionen las bajas de estas publicaciones.





Que, es importante señalar que entre los productos relevados se encontraron alisadores del cabello que se comercializan sin la debida inscripción sanitaria, los que representan un serio riesgo para la salud de la población, por cuanto podrían contener formol (formaldehído) como activo alisante. El uso de este ingrediente con la finalidad de alisar los cabellos no se encuentra autorizado, por cuanto puede derivar en la exposición a vapores tóxicos con potencial para generar diversos efectos nocivos sobre la salud del usuario y del aplicador.

Que, es así que, los alisadores para el cabello formulados en base a formol pueden generar diversas reacciones adversas tras la exposición aguda, a saber: irritación, enrojecimiento, ardor, picazón de la piel y/o de los ojos, lagrimeo, irritación de la garganta, irritación de la nariz, tos, sensibilización del tracto respiratorio y alteraciones serias del mismo.

Que, por otra parte, frente a la exposición crónica, pueden desencadenar desde hipersensibilidad y dermatitis alérgicas, hasta un incremento en la probabilidad de ocurrencia de carcinomas, principalmente el nasofaríngeo.

Que, por lo expuesto, con la finalidad de proteger a eventuales usuarios de los efectos derivados del uso de los productos involucrados, toda vez que se trata productos ilegítimos, no inscriptos ante esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL, para los que se desconoce el establecimiento que estuvo a cargo de su elaboración, y en consecuencia para los que no es posible brindar garantías acerca de su eficacia, seguridad y/o formulación con ingredientes permitidos por la normativa vigente aplicable, el DEPARTAMENTO DE DOMISANITARIOS, COSMETICOS Y PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL de la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud sugirió a) Prohibir el uso, comercialización, publicidad, publicación en plataformas de venta en línea y distribución en todo el territorio nacional de los productos descriptos de la marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR" en todas sus presentaciones, lotes, vencimientos y contenidos netos, hasta tanto se encuentren regularizados; y b) Informar la medida a todas autoridades sanitarias jurisdiccionales.

Que finalmente, cabe señalar que esta Administración Nacional es competente para su dictado en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1.490/92.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud y la Coordinación de Sumarios han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorias.

Por ello,

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Prohíbese el uso, comercialización, publicidad, publicación en plataformas de venta en línea y distribución en todo el territorio nacional de los productos descriptos de la marca "EVOLUCION COSMETICS HAIR" en todas sus presentaciones, lotes, vencimientos y contenidos netos, hasta tanto se encuentren regularizados.



ARTÍCULO 2º: Regístrese. Dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial para su publicación en el Boletín Oficial. Comuníquese a las autoridades sanitarias provinciales, a las del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a quienes corresponda. Comuníquese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud. Comuníquese la prohibición dispuesta a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, dese a la Coordinación de sumarios a sus efectos.

Nelida Agustina Bisio

e. 06/08/2025 N° 55441/25 v. 06/08/2025

Fecha de publicación 06/08/2025

